

MAT.: Designa integrantes Comité de Integridad

CONCEPCIÓN, 12 SET. 2018

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3153

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que mediante oficio Circular Nº 1316 de fecha 27/06/2017, del Ministerio de Hacienda, se puso a disposición de los servicios públicos las orientaciones relativas a la implementación de los Sistemas de Integridad en virtud de la "Agenda para la transparencia y la probidad en los negocios y la política".
- 2.- Que el oficio precedente indica en sus numerales los objetivos del sistema de integridad, siendo parte de esta estructura formal sugerida la creación de un Comité de Integridad.
- 3.- Que dentro del marco del sistema de integridad se contempla la designación de un comité de integridad, como órgano de carácter propositivo y consultivo que representa a los funcionarios, incentivando la participación y el compromiso con la institución y robusteciendo confianzas en las relaciones laborales.
- 4.- Que por Resolución (E) Nº 2.605 de fecha 27 de julio del 2018, se creó el Comité de Integridad del Gobierno Regional del Bio-Bio, debiendo designarse a los integrantes del mismo

**VISTOS**

Lo dispuesto en la Ley 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República, año 2008 y Dec. Sup. Nº 425 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de 11 de marzo del 2018.

**RESUELVO**

Designese a los siguientes funcionarios, en las calidades que se señalan, como integrantes del Comité de Integridad del Gobierno Regional del Bio-Bio.

- Sr. Nicolás Asiain Madariaga, coordinador.
- Sr. Miguel Hinojosa Montecinos, en representación de la Asociación de Funcionarios.
- Sr. Jorge Saavedra Arce, en representación de la Asociación de Profesionales.
- Sr. Luis Guillermo Brito Mendoza, en representación de la Unidad Jurídica.
- Srta. Claudia Pérez Villar, en representación del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



*[Handwritten Signature]*  
JORGE ULLOA AGUILLÓN  
INTENDENTE REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL BÍO-BÍO

*[Handwritten Signature]*  
PVT/MRG/nam

**Distribución:**

- Interesados
- Depto. GDP
- Auditoría
- Asociación de Funcionarios
- Asociación de Profesionales
- Archivo Of. Partes.